CNSF 06/2014

Boletín de Prensa

Contactos:

Denise García Ocampo
+(52) 55 5724-7408
dgarcia@cnsf.gob.mx

Héctor Romero Gatica
+(52) 55 5724-7557
hromero@cnsf.gob.mx

19 de diciembre de 2014.

Publicación de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)

- **Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).**
- **La CUSF integra la regulación secundaria que instrumenta y da operatividad a la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) promulgada en 2013. Ambos cuerpos normativos entrarán en vigor el 4 de abril de 2015, con una fase final para la implementación de los aspectos cuantitativos que concluirá el 31 de diciembre de 2015.**
- **La nueva LISF es la mayor reforma regulatoria para los sectores asegurador y afianzador en los últimos 25 años. Con esta normativa México implementa un modelo tipo Solvencia II y sienta las bases para el desarrollo de largo plazo de los sectores de seguros y fianzas en nuestro país.**

En el marco del proceso de reforma y modernización del sistema financiero mexicano impulsado por la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, el 4 de abril de 2013 se promulgó la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), la cual entrará en vigor el 4 de abril de 2015.

La pieza normativa más importante en el proceso de implementación de la nueva LISF, la constituye la regulación secundaria que se integra en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) que fue publicada hoy en el Diario Oficial de la Federación. El nuevo marco regulatorio entrará en vigor el 4 de abril de 2015, con una fase final para la implementación de los aspectos cuantitativos que concluirá el 31 de diciembre de 2015.

Con la emisión de la CUSF por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se concluye una etapa clave en el proceso de implementación de la reforma regulatoria de las industrias de seguros y fianzas, la cual implicó un amplio proceso de consulta y consenso con las entidades participantes en estos sectores de nuestro sistema financiero.

Con la nueva LISF y la CUSF, México avanza en la implementación de un modelo regulatorio del tipo Solvencia II, sentando las bases para el desarrollo sano y eficiente de estos sectores, buscando con ello ampliar el acceso de los mexicanos a los servicios de aseguramiento y afianzamiento bajo mejores condiciones.

* * *